

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO A VICENTE JOAQUIN BAEZA QUINTEROS, PARA LA PRESENTACIÓN EN SHOW DEL DÍA DE LA MUJER DE LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00408/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE MARZO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Art. 71 Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 y deja sin efecto el Decreto 250, dispone "Excepcionalmente, procederá el Trato Directo o la Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados y conforme a las normas que se establecen en la Ley de Compras y en el presente Capítulo. Las causales de Trato Directo son las que a continuación se señalan", n°1). Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio.

CONSIDERANDO:

1.- La Cotización, suscrita por VICENTE JOAQUIN BAEZA QUINTEROS, R.U.T. [REDACTED] representante legal Sr. Vicente Joaquín Baeza Quinteros, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en volcán Villarrica 1698, Rancagua, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$467.836 (cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos).- Impuesto incluido Boleta de Honorarios.

2.- Que, a través del Memorandum N°00057, de fecha 06 de marzo de 2025, el Encargado de Comunicaciones, solicita la contratación directa a VICENTE JOAQUIN BAEZA QUINTEROS, R.U.T. [REDACTED] representante legal Sr. Vicente Joaquín Baeza Quinteros, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en Volcán Villarrica 1698, Rancagua, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$467.836 (cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos).- Impuesto incluido Boleta de Honorarios, para la presentación correspondiente al Artista denominado "VICENTE BAEZA". Las presentaciones se realizarán en la Comuna de Doñihue, en el gimnasio municipal de Doñihue, el día 07 de marzo y en el gimnasio de la Escuela de Lo Miranda el día 08 de marzo de 2025.

FUNDAMENTACIÓN DE HECHO: se requiere la contratación directa a VICENTE JOAQUIN BAEZA QUINTEROS, R.U.T. [REDACTED] para presentarse en el Show del día de la mujer, que se realizará en la Comuna de Doñihue, en el gimnasio municipal de Doñihue, el día 07 de marzo y en el gimnasio de la Escuela de Lo Miranda el día 08 de marzo de 2025, de acuerdo lo que permite el Reglamento de la Ley N°19.886, particularmente en:

FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO: Artículo 8 bis.- Procederá el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados que a continuación se señalan: a) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida.

3.- Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue

4.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N°3989/2025, y

DECRETO

I.- AUTORIZASE la CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO , a VICENTE JOAQUIN BAEZA QUINTEROS, R.U.T. [REDACTED] representante legal Sr. Vicente Joaquín Baeza Quinteros, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en volcán Villarrica 1698, Rancagua, Región de O'Higgins por un monto único y total de \$467.836 (cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos).- Impuesto incluido Boleta de Honorarios, para la presentación correspondiente al Artista denominado "VICENTE BAEZA". Las presentaciones se realizarán en la Comuna de Doñihue, en el gimnasio municipal de Doñihue, el día 07 de marzo y en el gimnasio de la Escuela de Lo Miranda el día 08 de marzo de 2025, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, del presente Decreto.

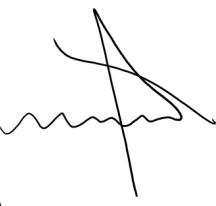
II. IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215, del presupuesto municipal vigente año 2025.

III. EMITASE la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

IV. NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada , a VICENTE JOAQUIN BAEZA QUINTEROS, R.U.T. representante legal Sr. Vicente Joaquín Baeza Quinteros, Cédula de Identidad con domicilio en volcán Villarrica 1698, Rancagua, Región de O'Higgins, mediante Correo Electrónico, al Encargado del Departamento de Comunicaciones, al Encargado de la unidad de Compras Públicas, al Director de la Dirección Asesoría Jurídica, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas y al Director de la Dirección de Control.

V. PUBLÍQUESE, por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°00057.2025	Digital	Ver		
COTIZACION	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°00106.2025	Digital	Ver		

ETR/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - APOYO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20723165&hash=8938f>